

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 17 de enero de 1943

Cambios de compra y venta de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones legales:

	COMPRA	VENTA
Libras clearing	40.50	41.50
Dolares	10.95	11.22
Liras	57.60	59.03
Franco suizo	253.00	259.35
Reichsmark	4.24	4.34
Florines	—	—
Belgas	—	—
Escudos	43.50	44.60
Peso moneda legal	2.60	2.66
Coronas suecas	2.62	2.68
Coronas noruegas	»	»
Coronas danesas clearing.	221,35	226,90

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

Negociado de Pesca

Edicto

Don Luis Pellón Aparicio, Teniente de Navío de la R. N. M., y encargado del Negociado de Pesca de esta Comandancia Militar de Marina, e instructor del expediente de caducidad de la concesión de una marisma destinada a parque ostrícola que la Compañía Ostrícola de Santander posee en la margen derecha de la ría del Carmen, pueble de Boo, Ayuntamiento de Astillero, limitada al Norte por la ría del Carmen y al Este, por la fábrica de Carburo de Calcio de la Sociedad A. Electro Metalúrgica del Astillero, y al Oeste, por la carretera de Santander-Bilbao, cuya posesión y linderos tal como quedan especificados, se mencionan en la Orden ministerial de 30 de octubre de 1934, inserta en la «Gaceta de Madrid» número 309, de 5 de noviembre del propio año; por el presente edicto

Hago saber: Que en providencia dictada con fecha ocho del pasado mes de noviembre del año 1942, he dispuesto la publicación de este edicto dando a conocer la incoación de este expediente de caducidad para los que se crean con derecho a deponer en el mismo, lo ha-

gan en el improrrogable plazo de quince días, a contar del siguiente de la fecha de publicación en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, transcurrido dicho plazo se señalará el día y la hora en que se verificará la visita de inspección a la marisma objeto de este expediente, sin que de ello se dé aviso a otras personas que al denunciante y a las que hayan comparecido en el plazo indicado, arrediendo ser partes interesadas.

Santander, 14 de enero de 1943.—E. Juez Instructor, Luis Pellón.
3.038-O

GOBIERNO CIVIL DE MADRID

Secretaría General.—Sección 1.ª

Anuncio

El Sr. Cónsul General de España en Valparaíso comunica al Excmo. señor Ministro de Asuntos Exteriores el fallecimiento de don Braulio Pérez Pérez, ocurrido en aquella nación. El finado era natural de Ortigosa de Cameros, hijo de Braulio y Rafaela, de unos sesenta años de edad, soltero, comerciante.

Lo que se hace público en este periódico oficial a fin de que los que se crean con derecho a heredar del fallecido puedan dirigirse directamente al Ilmo. Sr. Subsecretario de Asuntos Exteriores o al Sr. Cónsul General de España en Valparaíso.

Madrid, 9 de enero de 1943.—El Gobernador Civil interino, Luis Nieto Antúñez.

DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA

Anuncio

Por don José Tort Monich, vecino de Castellar de Ribera (Lérida), con domicilio en «Casa Vilatobá», se denunció ante el Juzgado de Primera Instancia de Solsona, los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, tres títulos, serie A, números 66.961 al 63 y uno, serie C, número 179.033.

Total, 6.500 pesetas.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ello, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 10 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Barcelona, 18 de diciembre de 1942.—P. el Delegado de Hacienda, Moisés Iglesias.
85-O

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

Cédula de notificación

Desconociéndose los actuales domicilios de Ana y Benita Mojeda González, que últimamente lo tuvieron en la calle de Calvo Sotelo, número 71, de El Cerro de Andaváio, se les hace saber por medio de la presente que el día 7 de los corrientes se celebró Junta Administrativa para fallar el expediente número 585 de 1941, en que figuran encartadas, tomándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

1.º Declarar la falta de defraudación.

2.º Autoras, Ana Mojeda González y Benita Mojeda González.

3.º Imponer como pena la multa de 1.069,44 pesetas, como triple de los derechos defraudados por el café, cuya cantidad deberán hacer efectiva en plazo legal y por mitad, pues en su defecto se decretaría la venta en subasta de la mercancía y la prisión subsidiaria de insolvencia establecida en el artículo 27 de la Ley Penal, a razón de un día por cada cinco pesetas de multa y por la diferencia entre ésta y el producto que se obtengan en la subasta.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5.º Absolver de responsabilidad a San Juan Vázquez Márquez, por no estar sujeto el azúcar en la cuantía que se le aprehendió a requisitos fiscales ni haberse probado su importación fraudulenta.

6.º Que se comunique la presente resolución a la Fiscalía Provincial de Tasas por si el hecho estuviese comprendido en su Ley Jurisdiccional; y

7.º Notificar el fallo reglamentariamente.

Requerimiento

A los efectos del párrafo segundo del artículo 102 de la Ley de Contrabando, se requiere a ustedes para que al firmar la presente manifiesten a continuación si tienen bienes para hacer efectivas las multas impuestas y presenten la relación de ellos en plazo de tercero día, bien entendido que su silencio se considera como declaración negativa, y en el acto, y como consecuencia de ello, se decretarán los arrestos citados.

Nota.—Quedamos advertidas de que contra dicho fallo se puede entablar recurso ante el Tribunal Contencioso-Administrativo provincial, que radica en la Audiencia Provincial, en el plazo de tres meses, a contar desde el día siguiente a la notificación.

Huelva, 13 de enero de 1943.—El Secretario de la Junta, Fernando Diaz. V.º B.º: El Delegado-Presidente, Alvarez.
3.052-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Manuel Vallet Mas.

Objeto de la ampliación: Fabricación de tejidos de algodón.

Producción: 10.600 metros cuadrados mensualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 13 de enero de 1943.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
116-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Salvador Montasell Sala.

Objeto de la ampliación: Trituración de piensos.

Producción: De 100 a 300 kilogramos por hora.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco número 407.

Barcelona, 13 de enero de 1943.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
116-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: La Hispano Inglesa, Sociedad Anónima.

Objeto de la ampliación: Instalación de nueva maquinaria, con objeto de mejorar la fabricación de sustitutos de esmaltes y tintas de imprenta.

Producción: La misma que la actual, que es aproximadamente de 28.900 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para

que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 13 de enero de 1943.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
116-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: «Industrias Electroquímicas Soldax».

Objeto de la ampliación: Montaje de transformadores para la soldadura eléctrica, como complemento de la fabricación actual de electrodos.

Producción: De 8 a 10 aparatos mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 13 de enero de 1943.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.*

116-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Especialidades Mecánicas y Eléctricas, S. A.

Objeto de la industria: Construcción de quemadores para carbón pulverizado y centrifugadoras, así como también se proyecta instalar una sección de fundición destinada a la obtención de las piezas necesarias para propio consumo del peticionario.

Producción media anual: 80 instalaciones completas para quemar carbón pulverizado y 90 centrifugadoras.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 13 de enero de 1943.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

116-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALMERIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Juan Marco Domerech.

Clase de industria: Fábrica de muebles.

Situación: Almería, Juan Lirola, 6. Objeto de la ampliación: Instalar una sierra sin fin, con volante de 80 centímetros de diámetro; una máquina para redondear palos y un motor eléctrico de 10 HP.

Producción: La actual, que se estima en unas 194.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 67).

Almería, 18 de diciembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

08-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE OVIEDO

Ampliación de industria

Peticionario: Cerámicas Guisasaola.

Objeto de la ampliación: Un nuevo horno continuo, sistema «Hoffmann».

Producción: Veinticuatro mil piezas diarias.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten en esta Delegación de Industria los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días.

Oviedo, 25 de noviembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores.

09-O

AYUNTAMIENTO DE HUELVA

Subasta de las obras de pavimentación del primer tramo de la reforma interior y calle de San Francisco

En cumplimiento de acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 23 de noviembre último, se saca a pública subasta las obras de pavimentación del primer tramo de la reforma interior y calle de San Francisco, de esta ciudad, con arreglo al proyecto formulado por el señor Arquitecto municipal, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en 31 de agosto anterior.

El acto tendrá lugar en esta Casa Capitular, bajo la presidencia del Alcalde o Gestor en quien delegue y con la asistencia de un Teniente de Alcalde designado por la Comisión

Municipal Permanente y de un Notario de la capital, a las doce y treinta horas del día diez del próximo mes de febrero.

El tipo que ha de servir de base a la subasta es el de 482.958.73 pesetas (cuatrocientas ochenta y dos mil novecientas cincuenta y ocho pesetas setenta y tres céntimos), no admitiéndose ninguna proposición que exceda de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en depósito y como fianza provisional, la cantidad de 9.659,17 pesetas (nueve mil seiscientos cincuenta y nueve pesetas diecisiete céntimos), equivalente al 50 por 100 de la cantidad que corresponde como fianza definitiva con arreglo al Decreto de 2 de noviembre de 1940, haciendo extensivo a las entidades provinciales y municipales la Ley de 17 de octubre del mismo año sobre garantías de los licitadores; pudiendo constituirse en metálico o en valores o signos de crédito del Estado y en los créditos reconocidos y liquidados de que habla el artículo 11 del Reglamento de 2 de julio de 1924, por el tipo y en la forma y condiciones que el mismo establece. También podrán ser constituidas en Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la condición de efectos públicos.

La fianza definitiva consistirá en la cantidad de 19.318.34 pesetas (diecinueve mil trescientas dieciocho pesetas treinta y cuatro céntimos), y será constituida en el plazo de diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva del remate.

Las proposiciones para la subasta, extendidas en papel del timbre del Estado de la clase sexta (4,20 pesetas) y redactadas con arreglo al modelo inserto al final, deberán entregarse, bajo sobre cerrado, en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, desde el día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el anterior al señalado para la subasta, en las horas de las diez a las doce.

En el anverso del sobre que contenga la proposición deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación del primer tramo de la reforma interior y calle de San Francisco».

A todo pliego de proposición deberá acompañarse, por separado, el resguardo del depósito provisional, referido y la cédula personal del licitador. Asimismo deberá acompañarse el documento que previene el artículo sexto

del Decreto de Incompatibilidades de 24 de diciembre de 1928.

El pago del precio de las obras se hará con cargo al recargo para remedio del paro obrero hasta la cantidad de 242.187.39 pesetas, importe del saldo en 30 de junio último, más pesetas 100.000 del referido recargo del ejercicio de 1943; abonándose la diferencia de 140.771.34 pesetas con cargo al presupuesto ordinario de 1943.

Las obras de reforma, ampliación o mejora que pudiera acordar el Ayuntamiento serán obligatorias para el contratista si su importe no aumenta en más de un veinte por ciento, la cantidad presupuesta para la totalidad de la obra contratada.

Los licitadores que en representación de otra persona suscriban alguna proposición acompañarán además la copia del poder correspondiente, bastantado por cualquiera de los Letrados del Ilustre Colegio de esta capital.

El contratista queda obligado a ocupar en las obras a los obreros municipales capacitados que determine la Alcaldía, de acuerdo con el informe del señor Arquitecto Municipal.

El proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas a que ha de subordinarse la ejecución de las obras, se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde pueden ser examinados por cuantos interesados lo deseen, todos los días hábiles, durante las horas de diez a doce.

A los efectos del artículo 26 del Reglamento de Contratación Municipal de 2 de julio de 1924, se hace constar que anunciado el acuerdo de la subasta a que se refiere el presente anuncio, no se ha presentado contra el mismo reclamación alguna.

Huelva, 7 de enero de 1943.—El Alcalde, Ramiro Rueda.—El Secretario accidental, J. Domínguez de la Rosa.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, de de, y en el «Boletín Oficial» de la provincia del día, de, de, y de las condiciones para contratar, mediante subasta las obras de pavimentación del primer tramo de la reforma interior y calle de San Francisco, de esta capital, cuyas condiciones acepta, ofrece ejecutar las indicadas obras en la cantidad de (tantas pesetas, en letra).

Huelva, fecha y firma del proponente).
2.835-0

AYUNTAMIENTO DE ALLER

Edicto

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo José Solé González, número 387 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre, Francisco Solé Benafres; y a los efectos dispuestos en los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que, cuantos tengan conocimiento de la existencia actual y paradero del referido Francisco Solé Benafres se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Francisco Solé Benafres para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo José Solé González.

El repetido Francisco Solé Benafres es natural de Argelia (Francia), hijo de José Solé y de Manuela Benafres, y cuenta sesenta y un años de edad. Todo lo cual certifico.

Aller, 24 de diciembre de 1942.—El Secretario accidental, Francisco García.
3.057-0

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

Anuncio de concurso

Se convoca concurso para proveer, con carácter definitivo, entre Caballeros mutilados, Oficiales provisionales o de complemento, y ex combatientes, una plaza de Perito Industrial, dotada con el haber anual de 7.500 pesetas y quinquenos del diez por ciento de dicho sueldo.

Los solicitantes han de reunir las siguientes condiciones: Ser español, tener cumplidos veintitrés años y no exceder de cuarenta y cinco; carecer de antecedentes penales, no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le imposibilite para el cargo, observar buena conducta, acreditar plena adhesión al Movimiento y a las ideas representadas por éste; estar en posesión del título de Perito o Técnico industrial en cualquiera de sus especialidades; acreditar su condición de Caballero mutilado, Oficial o ex combatiente; haber satisfecho en la Depositaria Municipal de este Ayuntamiento, la cantidad de cuarenta pesetas, y haber ejercido, con un mínimo de tres años, la profesión como tales Peritos o Técnicos industriales, bien libremente al servicio de

la industria privada o bien en cargos de plantillas reservados a Peritos o Técnicos industriales en Corporaciones públicas y Organismos oficiales.

Las instancias se dirigirán al señor Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, dentro de los treinta días hábiles, a partir del siguiente al en que se publicó esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Los demás datos y condiciones del concurso aparecen insertos en el «Boletín Oficial» de la provincia de Málaga número 290, de 27 de diciembre último, en que se publicó la convocatoria.

2.837-O

AYUNTAMIENTO DE HERGUIJUELA DE LA SIERRA (SALAMANCA)

Don Nicasio Domínguez Sánchez, Alcalde de Herguijuela de la Sierra (Salamanca),

Hago saber: Que el día 27 de enero de 1943, a las diez horas, en la Casa Consistorial y bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, se celebrará la primera subasta de corta de trescientos cuarenta palos maderables de castaño y seiscientos cuarenta leñosos, a producir 29.274 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza y 39.218, estércos de leños de tronco y cepas; tasación, 1.209,39 pesetas y 74,63 de indemnizaciones, del monte número 78, «Dehesa», de este pueblo.

En el mismo día y local, y a las once horas, la primera subasta de pastos para 500 cabras en todo el año forestal, y monte número 79, Sierra de este pueblo, bajo el tipo de tasación de 15.000 pesetas, más 300 pesetas de indemnización.

Si las dos o cualquiera de estas subastas quedara desierta, se celebrará la segunda al día siguiente, en el mismo local y a las mismas horas y con los mismos tipos, y si esta segunda también resultara sin licitadores, se celebrará la tercera y última, siempre que así lo acuerde el señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal, y con la rebaja que creyera conveniente dicho señor Ingeniero, señalándose para ésta el día cinco de febrero del corriente año.

Para tomar parte en las subastas es requisito indispensable la presentación de la cédula personal y resguardo del depósito, o hacerlo sobre la Mesa de la Presidencia.

Herguijuela de la Sierra, 11 de enero de 1943.—El Alcalde, Nicasio Domínguez.

127-O

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número A. 320.417, de pesetas nominales 1.600, en acciones Unión Española de Explosivos, expedido por este establecimiento en 4 de junio de 1940 a favor de don José Peñonari y Nocedal, se anuncia al público por primera y única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de quince días, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 2 de enero de 1943.—El Secretario general, Alberto de Alcoer. 1.000-P.

EL ROSALAR, S. A.

Convoca a Junta general extraordinaria de accionistas el miércoles 17 de febrero próximo, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, para tomar resoluciones sobre la situación económica de la Sociedad.

Madrid, 14 de enero de 1943.—El Secretario, M. Ordóñez. 136-P.

COMISION LIQUIDADORA DEL EXTINGUIDO CENTRO OFICIAL DE CONTRATACION DE MONEDA

Por la «Vacuum Oil Company, S. A. E.», domiciliada en Madrid, calle de Antonio Maura, número 14, se ha denunciado ante esta Comisión la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes certificados, serie A, expedidos por el extinguido C. O. C. M. Números: 211 al 234, expedidos en 16 octubre de 1936, por pesetas: 62.329,40, 52.736,40, 96.194,30, 100.919,55, 42.678,85, 61.071,10, 79.736,75, 102.989, 163.842,45, 149.091,75, 169.487,70, 79.535,75, 89.823,95, 50.120,15, 57.654,30, 69.666,35, 4.887,10, 3.963,60, 75.340,55, 81.636,20, 52.821,10, 32.841,30, 71.801, 75.254,40, respectivamente.

Números: 249 al 261, expedidos en 29 de enero de 1937, por pesetas: 23.727,09, 66.082,76, 122.357,73, 44.194,06, 31.285,

47.509,36, 110.084,29, 127.912,50, 215.705,41, 54.872,51, 7.757,75, 11.399,62, 3.521,28, respectivamente.

Números: 265 al 279, expedidos en 1.º de marzo de 1937, por pesetas: 118.868,55, 132.293,75, 163.214, 132.967,20, 16.740,65, 106.915,05, 26.628,25, 49.903,30, 120.117,15, 127.440,55, 43.122,60, 71.016,75, 27.461,95, 15.401,45, 126.434.

Números: 280 al 291, expedidos en 4 de marzo de 1937, por pesetas: 60.069,40, 127.288,43, 126.971,31, 203.359,22, 161.262,22, 54.323,68, 41.205,61, 178.123,53, 61.511,31, 104.629,95, 47.592,26, 163.105,45.

Números: 292 al 294, expedidos en 11 de marzo de 1937, por pesetas: 49.324,60, 16.751,75, 181.326,70.

Números: 295 y 296, expedidos en 3 de abril de 1937, por pesetas: 262.377,65, 41.668.

Número 307, expedido en 22 de mayo de 1937, por pesetas 107.664,50.

Número 311, expedido en 5 de junio de 1937, por pesetas 133.123,75.

Número 312, expedido en 11 de junio de 1937, por pesetas 47.001.

Número 313, expedido en 17 de junio de 1937, por pesetas 75.981,80.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los certificados los entreguen o formulen reclamación, si se cree con derecho a los mismos, ante esta Comisión, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 10 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Madrid, 15 de enero de 1943.—El Presidente, Manuel Vila. 1.000-P.

G A R E S A

Gasógenos «Renault», Sociedad Anónima

Conforme a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 11 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 30 del mes en curso, a las once de la mañana, en el domicilio social, avenida de Felipe II, número 7, en Madrid, con objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance del primer ejercicio social, 1.º de mayo de 1941 a 30 de septiembre de 1942.

2.º Elección de un nuevo Consejero.

Para el derecho de asistencia, de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, las acciones podrán ser depositadas, hasta cinco días antes de la celebración de la Junta, en la Secretaría de la Sociedad.

Madrid, 15 de enero de 1943.—El Secretario del Consejo de Administración, Julián Abajo Heras.

131-P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Madrid

Concurso de enajenación de bidones

Esta Compañía enajena una partida de unos 3.978 bidones vacíos, de diversas capacidades, inútiles para CAMPSA, pero aprovechables para contener productos de otras industrias.

Estos envases se hallan visibles en su Factoría de Pasajes, y todos los requisitos precisos para tomar parte en este concurso constan en el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en las Oficinas de las Factorías de CAMPSA, en Pasajes, Zorroza y Astillero, y en la Sección de Compras y Almacenes de su Casa Central, en Torija, 9, Madrid, todos los días laborables, de diez a doce horas.

El plazo de admisión de ofertas termina el día 13 de febrero de 1943.

Madrid, 15 de enero de 1943.—El Director general, F. de Gregorio.
116-P

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Madrid

Concurso-oposición a plazas de taquígrafomecanógrafos

Esta Compañía convoca a concurso-oposición para admitir seis taquígrafomecanógrafos (personal femenino y masculino, indistintamente), con categoría de Auxiliares terceros y sueldo anual de cuatro mil pesetas, con el fin de ir cubriendo las plazas vacantes que se produzcan, bien en estas Oficinas Centrales y restantes Dependencias provinciales de esta Compañía.

Las bases y condiciones de este concurso-oposición se hallan de manifiesto en la tablilla de anuncios de nuestras Oficinas Centrales de esta capital y en todas las Agencias y Sub-Agencias provinciales de esta Compañía.

Las instancias, acompañadas de los documentos que se indican en las mencionadas bases de concurso-oposición, deberán ser dirigidas al señor Director de esta Compañía, y entregadas en el Departamento de Inspección General y Personal—Sección de Personal—cualquier día laborable, de doce a una, o enviadas por correo certificado hasta el día 15 de febrero próximo, fecha en que se cerrará el plazo de admisión.

Madrid, 15 de enero de 1943.—El Secretario general, J. M. Comyn.
116-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo

REQUISITORIAS

Por delito comprendido en la Ley de 1.º de marzo de 1940, comparecerán en el término de cinco días, ante el Juzgado Instructor número dos (paseo del Prado, 6, Madrid), siendo advertidos que, en caso de no efectuarlo, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho:

MAS MESEGUER, Joaquín; de cuarenta y cuatro años en 1934, natural de Villahermosa (Castellón), domiciliado en Barcelona, Bey, entresuelo, segunda, Sargento de la Guardia Civil. Sumario número 1.467 de 1942.

5.574-A. J.

SOLSONA RONDA, Braulio; nacido en Valencia el 10 de agosto de 1896, residente en Barcelona, periodista; en 1937 estaba destinado en el Comité de la Vivienda. Sumario número 1.454 de 1943.

5.575-A. J.

BATILLE BLANCO, Esteban; nacido en Barcelona, en 6 de julio de 1897; domiciliado en la misma población, Tantarantana, 23, tercero. Sumario número 1.463 de 1942.

5.576-A. J.

ROCA VALLVERDU, Albero; cocinero, domiciliado en 1925 en Barcelona, calle Roca, número 8. Sumario número 1.501 de 1942.

5.577-A. J.

BORREGO SAPARIEGO, Pedro; nacido el 10 de agosto de 1885 en Iguala (Málaga), casado, de profesión militar; residente en Sevilla, calle de Pureza, 52. Sumario número 1.458 de 1942.

5.578-A. J.

COSTA COLL, Juan; de cuarenta y un años en 1933, casado, de profesión músico, vecino de Barcelona, con domicilio en calle San Medin, número 20. Sumario número 1.462 de 1942.

5.579-A. J.

Por delito comprendido en la Ley de 1.º de marzo de 1940, comparecerán en el término de diez días, ante el Juzgado Instructor número uno (paseo del Prado, 6, Madrid), siendo advertidos que, en caso de no efectuarlo, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho:

IBÁÑEZ DE MIGUEL, Carlos; cuyas circunstancias personales y actual

paradero se ignoran, y que estuvo domiciliado en la calle de Iturrubide, número 53, en Bilbao. Sumario número 1.180 de 1942.

5.580-A. J.

HERAS GALAN, Juan; nacido el 16 de mayo de 1848 en Castilblanco (Badajoz); con residencia en 1912 en Madrid, Bravo Murillo, 2. Sumario 1.080 de 1942.

5.581-A. J.

RAMIREZ LEON, Fernando; natural de Jerez de los Caballeros, de profesión taponero, de estado casado; residente en Sevilla, Pureza, 4. Sumario número 1.235 de 1942.

5.582-A. J.

VILLALON DAOIZ, Jerónimo; nacido el 24 de abril de 1874, propietario, con residencia en Morón. Sumario número 1.321 de 1942.

5.583-A. J.

DEL HOYO MARTINEZ, Manuel; tipógrafo, con residencia habitual en Sevilla. Sumario número 1.367 de 1943.

5.584-A. J.

ESPINOSA LOPEZ, Antonio; perito electricista, con residencia en Sevilla. Sumario número 1.366 de 1943.

5.585-A. J.

CERVANTES DE LA VEGA, Francisco; nacido el 5 de abril de 1884 en Antas (Almería), casado, profesor de música; en 1919 residente en Isla Cristina (Huelva), calle Gómez Faldón, número 27. Sumario número 1.328 de 1942.

5.586-A. J.

LINEROS MARIN, José; nacido el 16 de septiembre de 1877 en Cazalla, con residencia en la misma, calle Daoiz, y de profesión labrador. Sumario número 1.326 de 1943.

5.587-A. J.

LASSO DE LA VEGA Y JIMENEZ PLACER, Alfonso; de profesión archivero, con residencia en Sevilla. Sumario número 1.370 de 1942.

5.588-A. J.

HERNANDEZ IZQUIERDO, Pablo; de profesión, empleado, con residencia habitual en Sevilla. Sumario número 1.358 de 1942.

5.589-A. J.

DAVO MARTINEZ, Luis; nacido el 15 de diciembre de 1902, de profesión empleado; con residencia en Sevilla, calle Beato de la Rivera, grupo A, número 2, segundo izquierda. Sumario número 1.415 de 1942.

5.590-A. J.

SANCHEZ PEREZ, Juan; nacido el 15 de septiembre de 1865 en Saucejo (Sevilla), casado, industrial; residente en Saucejo, Iglesia, número 32. Sumario número 1.354 de 1942.

5.591-A. J.

LORA PARTERA, Manuel; nacido el 14 de marzo de 1880 en Sevilla. casado, industrial; residente en Sevilla, Angeles, 10. Sumario número 1.369 de 1942.

5.592-A. J.

FERNANDEZ SEGURA, José; nacido el 24 de junio de 1885 en Elche de la Sierra (Albacete), relojero. residente en Sevilla. Sierras, número 21. Sumario número 1.373 de 1942.

5.593-A. J.

RAMOS PASTOR, Ildelfonso; casado, vecino de Guadalajara. con domicilio en Amparo, 47, ex Oficial de Prisiones. Sumario número 1.401 de 1942.

5.594-A. J.

LOPEZ RODRIGUEZ, Santiago; que estuvo domiciliado en Sevilla. sin más datos de filiación civil. Sumario número 1.352 de 1942.

5.595-A. J.

MADRID

Edicto

Por virtud del presente se cita a don Esteban Penagos Pardo, cuyo último domicilio lo tuvo en esta capital, calle de San Marcos, número treinta y nueve, para que el día veintitrés de los corrientes, a las once horas, comparezca en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, a celebrar acto de conciliación que insta el Procurador don Manuel Antón Garrido, en nombre de don Fernando Botanán Rose, contra don Francisco Manuel Salazaray Ortiz, y el que por medio del presente se cita, apercibiéndole que, si no comparece se dará el acto por intentado sin efecto, y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, autorizo el presente en Madrid, a siete de enero de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario, Pedro Herranz. Visto bueno, el Juez municipal, Eduard Navarro.

135-A. J.

MADRID

Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 17 de esta capital, en providencia fecha de hoy, dictada en los autos procedimiento judicial sumario establecido en el artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de la Compañía Mercantil «Fábrica de Ladrillos de Valderribas, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Manuel Martín Vela, contra don Mariano Cernuda Castellanos, para la efectividad de un préstamo de setenta y cinco mil pe-

setas, con sus intereses y costas, garantizado con subhipoteca, constituida a medio de escritura pública, otorgada entre dichos interesados en siete de abril de mil novecientos treinta ante el Notario de esta capital don Alejandro Santamaría Rojas, se saca por primera vez a pública subasta lo especialmente hipotecado, que consiste en lo siguiente:

El derecho real de hipoteca, extensivo a los intereses que al mismo corresponden en garantía de un préstamo de noventa mil pesetas, de nueve mil quinientas pesetas para responder del pago de los intereses pactados, a razón del siete por ciento anual, y de diez mil pesetas más para costas y gastos, constituida en escritura pública, otorgada en veintisiete de marzo de mil novecientos treinta ante el Notario don Alejandro Santamaría Rojas, por don Pablo Turnes Bautista, en nombre y representación del menor don Francisco Javier de Turnes y Ruiz Martínez, a favor de don Mariano Cernuda Castellanos sobre la siguiente finca:

Una casa de nueva construcción, sita en esta capital, con fachada a la calle de Alberto Bosch, en la que le corresponde el número tres, que constará de sótano, entresuelo principal, segundo y ático, con cinco patios. Linda por su frente al Mediodía, en línea de dieciocho metros setenta centímetros, con la calle de Alberto Bosch; por la derecha entrando, Saliente, en línea de veintidós metros cuarenta y cinco centímetros, con el solar número cuatro de los ocho en que fué dividida para su venta la manzana letra P. sita en el barrio del Buen Retiro; izquierda, al Poniente, en línea de veintidós metros setenta centímetros, con el solar número ocho, y espaldal o testero, al Norte, en línea de dieciocho metros sesenta y cinco centímetros, que cierra el sitio, con el solar número cinco.

Dichas líneas forman un cuadrilátero ligeramente irregular; medido geoméricamente, comprende una superficie de cuatrocientos veintidós metros treinta y ocho decímetros cuadrados, equivalentes a cinco mil cuatrocientos veintisiete pies cincuenta y dos décimos, también cuadrados.

El expresado derecho real de hipoteca ha sido valorado en la escritura de préstamo en la cantidad de noventa mil pesetas, por cuyo tipo sale a subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número diecisiete, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veinte de febrero próximo, a las once de su mañana, y se advierte:

Que para tomar parte en el mismo es necesario depositar previamente el diez por ciento, cuando menos, del tipo de subasta y exhibir la cédula personal.

Que no se admitirán posturas inferiores al referido tipo de subasta.

Que los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran ser licitadores.

Y que se entenderá que todo licitador acepta con bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, once de enero de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario, Hilario Dago.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

123-A J

MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Eduardo Ibáñez Cantero, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital, en autos de procedimiento especial sumario que establece el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Saturnino Pérez Martín, en nombre de doña Ana María de Cos Rueda, asistida de su esposo, don Cipriano García-Luben Hurtado, contra doña Eloísa Manuela Angela Rosa Ignacia Bas y Ballester, asistida de su esposo, don Manuel Arilla Otín, y doña Ester María de la Gloria Enriqueta Bas y Ballester, sobre pago de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diecisiete de febrero próximo, a las once, y por el tipo de setenta mil pesetas, pactado en la escritura base del procedimiento, las dos sextas partes de la siguiente finca:

Casa en esta capital y su calle de Morejón, número cuatro moderno, manzana 132, en la zona de ensanche, segundo cuartel hipotecario, con vuelta a la de las Virtudes; linda al Norte, que es su frente, con calle de Morejón; por Oriente o izquierda entrando, con la calle de las Virtudes; al Poniente o derecha, con casa número dos de la calle de Morejón, que fué de doña Juana Iriarte, y otra de don José Rodríguez Benavides, y al Medio-

día o espalda, con casa del mismo señor Benavides. Tiene un área de 451 metros y 47 decímetros cuadrados.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del expresado tipo de setenta mil pesetas; que no se admitirán posturas inferiores al mismo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la vigente Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 14 de enero de 1943.—El Secretario, Isidro Domínguez. — Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

117-A J

LA CORUÑA

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia número uno de La Coruña, a petición de Carolina Vázquez Martínez, casada, y de esta vecindad, se instruye expediente sobre declaración de ausencia de su marido, Juan Mera Penas, mayor de edad, vecino de esta ciudad, de donde se ausentó en el año 1938.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

La Coruña, 6 de octubre de 1942.—Sebastián Martínez Risco.—El Secretario. Licenciado Florencio Urioste.

5.305-A. J. y 2.ª 17-1-943

OLOT

Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia de Olot, se ha promovido por el Procurador don Andrés Casademont, en nombre y representación de don Alberto Masjuán Pla, expediente de declaración del fallecimiento de don José Pla Jofre, natural de Briolf, término municipal de San Miguel de Campmajor, y vecino que fué de dicho pueblo, hijo de Andrés y de Florentina, hace más de cuarenta y cuatro años se fugó del Manicomio provincial de Salt, sin que hasta la fecha se hayan tenido noticias directas ni indirectas de su paradero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por medio de este edicto, que se

publicará dos veces, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en los periódicos «Informaciones», de Madrid, y en el «Pirineo», de Gerona, y por la Radio Nacional de España, para que, los que tengan conocimiento de su paradero, lo manifiesten inmediatamente a este Juzgado.

Olot, a tres de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario, Francisco Menac.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Carlos Obiols.

130-A. J. 1.ª-17-I-943

UGIJAR

Don Francisco Ruiz Martín, Juez de Primera Instancia de Ujijar.

Hago saber: Que en este Juzgado tramitase expediente para declarar ausentes a Facundo, Eloy, María Angustias, Matilde y Ana María Miralle Fernández, que abandonaron España hace veinte años, dirigiéndose a América, ignorándose su paradero.

Ujijar, 3 de noviembre de 1942.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Francisco Ruiz Martín.

129-A. J. 1.ª-17-I-943

PADRON

Don Julio Balboa López, Juez de Primera Instancia de este partido por prórroga de jurisdicción de la de Noya,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por Josefa Salgado Portela, vecina de la parroquia de Garcacía, de este término, sobre declaración de fallecimiento de sus tíos carnales José María, Antonio, Manuel e Hipólito Portela Casal, hijos de Juan y Manuela, domiciliados últimamente en el referido lugar, del que se ausentaron para América pasando de treinta años, los que no se tienen noticias de ellos.

Padrón, 7 de enero de 1943.—El Juez, Julio Balboa.—El Secretario, Carlos Roda.

28-A. J.

ALMANSA

Don José Cámara Carrillo, Juez de Primera Instancia de Almansa y su partido.

Por el presente se hace saber: Que con esta fecha se ha dictado por este Juzgado providencia admitiendo la solicitud de suspensión de pagos del comerciante domiciliado en Caudete don José Antonio Rubio Rodríguez, instada por el Procurador don Enrique Martínez Milán.

Dado en Almansa, a 7 de enero de 1943.—El Juez, José Cámara.—El Secretario (ilegible).

118-A J

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento Civil.

306

RINALDI VARELI, Francisco, hijo de Adriano y Rosa, natural de Roma, casado, de 51 años y que prestó sus servicios en la pasada guerra de Liberación como Brigada de la 10 Bandera de la Legión, el cual se encuentra procesado por el delito de hurto, comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar de plaza «V» de Talavera de la Reina; de no hacerlo así le deparará el perjuicio a que hubiere lugar, siendo declarado rebelde.

3.503

307

GARZON PEREZ, Juan, Fiscal del Tribunal Especial número 1 de Valencia durante la dominación roja;

AGULLO MULLOR, José, hijo de Bautista y de Isabel, carpintero, con domicilio en Valencia, calle de Jordana, número 16, durante la época roja, jurado que fué del Tribunal Especial número 1;

GOMEZ ALDANA, José, agente de policía que fué durante la dominación marxista, hijo de Vicente y María, con domicilio, durante la dominación roja, en Valencia, calle de Jorge Juan, número 22;

LOPEZ LUCAS, Mariano, natural de Cuenca, domiciliado, al principio del Movimiento, en Madrid, calle de Alcalá, número 153, habiendo actuado en los Tribunales rojos de Madrid y de Valencia;

GREGORI MARTINEZ, José, abogado; actuó en los Tribunales populares de Valencia, en donde tuvo su domicilio, durante la dominación roja, en la calle del Periodista Castell, número 7, y después, en la de Joaquín Costa, número 36; y

CALVET PEREZ, Tomás (a) «Blasito», natural de Pedralva; actuó en

los Tribunales populares de Valencia durante la dominación roja, en el año 1937.

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado Militar número 7 de Valencia del Cid, sito en la calle del General Palanca, número 5, para responder de los cargos que les resulten de la presente causa bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

3.504

308

FERNANDEZ MARTIN, José; natural de Maracena (Granada), casado, motorista, de 33 años, que prestó sus servicios en Automovilismo, en Sevilla, con la graduación de Sargento; de pelo castaño, ojos oscuros, barba poblada, color moreno, sin señas particulares; habiendo fijado su residencia, al ser licenciado, en Madrid, calle Doctor Ezquerdo, 23; comparecerá en el plazo de quince días ante el Comandante Juez Permanente de Plaza de la Segunda Región Militar, don Ildefonso Pacheco Quintanilla, del Arma de Infantería, calle Velazquez, 12, 3.º izquierda, Sevilla.

3.502

EDICTOS

309

Por el presente se cancelan las requisitorias que fueron expedidas con fecha 10 de noviembre de 1942 llamando al procesado Julio Jiménez Vicente en el sumario seguido ante el Juzgado de Instrucción número 11, Secretaría de don Luis Moliner, con el número 176 de 1941, por tentativa de robo, una de las cuales fué publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 25 de diciembre siguiente, en el núm. 506 con la signatura B. 14.122, ignorándose si ha sido publicado el remitido al BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a la vez que dicho procesado ha sido habido e ingresado en la Cárcel.

Madrid, 15 de enero de 1943.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Luis Moliner.

7.521-A. J.

310

Por la presente, y de orden del señor Juez de Instrucción de este partido, se cita a Roberto Gutiérrez Menéndez, de unos veinticinco años, natural de Barcelona, que viste decentemente y suele usar un automóvil turismo negro, a fin de que, dentro del plazo de diez días concorra ante este Juzgado, con el fin de ser oído por dependencia del sumario número 244 de 1942, sobre raptó y corrupción de menores, bajo apercibimiento que, de

no hacerlo, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Orense, 2 de diciembre de 1942.—El Secretario (ilegible).
8.237.

311

ABADIE BILBAO, Luis; nacido el 22 de febrero de 1940, natural de Bilbao, soltero, Caballero Mutilado con título número 48.014 y carnet 733, Alguacil del Ayuntamiento de Silla, en este partido, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá dentro de quince días en este Juzgado a constituirse en prisión en méritos de sumario 165 de 1942, sobre abandono de funciones públicas y hurto, con apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde.

Torrente, 3 de diciembre de 1942.—El Juez de Instrucción, Molla.
8.242.

312

Don José Sánchez Martín, Juez de Instrucción accidental de este partido de Albuñol, provincia de Granada.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 33 de 1942, se instruye sumario sobre homicidio de un individuo, cuyo nombre y circunstancias personales se ignoran, solamente que en el mes de agosto de 1938, en que debió ocurrir el hecho, se encontraba prestando servicio como soldado en la 85 Brigada del Ejército rojo, destacada entre esta ciudad y Sorvilán, y cuyo hecho fué consumado por otro soldado de su Unidad, llamado Juan Infante Palomares, en el que he acordado ésta por medio del presente edicto, que se publicará en los «Boletines Oficiales» de esta provincia y en la de Cuenca, y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a los familiares de dicha víctima y a cuantas personas fueren testigos presenciales del mencionado hecho o pudieran dar algunos antecedentes que sirvieran para identificar a la persona de la víctima, a fin de que en el término de diez días, comparezcan ante este referido Juzgado, para prestar declaración en el expresado sumario.

Dado en Albuñol, a 5 de diciembre de 1942.—El Secretario, Santiago Sánchez.—El Juez, José Sánchez.

8.294.

313

Don Pablo de Pablo Mateos, Magistrado-Juez de Instrucción del Juzgado número tres de Zaragoza.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye el sumario número 17 de 1939, sobre muerte de un hombre, hasta la fecha sin identificar, que representaba tener unos treinta y cinco o cuarenta años, encontrado su cadáver en el panteón de Padres Escolapios del Cementerio Católico de Torrero,

de esta ciudad, el día 20 de enero de 1939, y siendo sus señas estatura regular, fuerte complexión, moreno, cara ancha, pelo negro rizado, y vestía americana y pantalón marrón oscuro con tirantes, jersey gris de punto, camisa azul rayada, con iniciales o dibujo bordado en forma que parece E B, o también F S o D, camiseta y calczoncillos de punto color crudo, faja azul, era cojo, teniendo amputada la pierna izquierda, y calzaba en el pie derecho zapato marrón y calcetín gris, usando dos muletas, encontradas junto a su cadáver, y desconociéndose la persona de quien se trata, se cita por medio del presente a los familiares y personas conocidas que pudieran identificarle, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de los cinco días siguientes a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a la vez se hace a cuantos parientes pudiera tener el ofrecimiento de causa que dispone el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio procedente en derecho.

Dado en Zaragoza, a 28 de noviembre de 1942.—El Secretario (ilegible).
El Juez, Pablo de Pablo Mateos.

8.350.

314

FERNANDEZ CRESPO, Antonio; natural de Santiago, de 27 años de edad, de estado soltero, que al parecer ha pertenecido a la División Española de Voluntarios en Rusia, domiciliado últimamente en Madrid, y cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción número doce de los de esta capital, con el fin de prestar declaración en el sumario número 510 de 1942 por delito de hurto, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a 10 de diciembre de 1942.—El Secretario (ilegible).

8.366.

315

RODRIGUEZ, Miguel, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado en Madrid, en la calle de la Encomienda, núm. 17, comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción número doce de esta capital, con el fin de prestar declaración en el sumario número 502 de 1942 por delito de hurto, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 10 de diciembre de 1942.—El Secretario (ilegible).

8.367.